



RECTORIA

CIRCULAR REC No. 006

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 07 de junio de 2024

**PARA: VICERRECTORÍAS, OFICINAS ASESORAS, FACULTADES,
SUBDIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, GRUPO INTERNO DE TRABAJOS Y
DEMÁS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ASUNTO: Orientaciones para el cumplimiento del Plan Anual de Mantenimiento
Preventivo de Equipos de Cómputo.**

A continuación, se establecen las orientaciones e indicaciones que deben observar todas las dependencias y funcionarios de la Universidad en relación con las actividades del plan anual de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo a cargo de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.

1. En cumplimiento del procedimiento PRO-GSI-020 Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información (SGSI), publicará e informará con antelación el Cronograma Anual de Mantenimiento Preventivo en el minisitio web de la SGSI y lo remitirá a través de correo electrónico a cada una de las dependencias.
2. Los Directivos, Decanos, Jefes, Subdirectores y Coordinadores de Unidades Académicas y Administrativas, deben revisar con oportunidad las fechas establecidas para los mantenimientos programados, coordinando las actividades y tareas al interior de los equipos de trabajo, de modo que se atienda la visita y el mantenimiento programado en cada puesto de trabajo, suministrando la información que sea requerida por el funcionario asignado.
3. Con el propósito de realizar el adecuado mantenimiento al total de los equipos registrados en el inventario del sistema financiero de la Universidad, cada dependencia deberá suministrar toda la disposición y colaboración, autorizando el acceso a los espacios físicos donde se encuentren ubicados los equipos de cómputo en cada una de las instalaciones.

Finalmente es importante resaltar que el desarrollo de esta actividad permitirá realizar la actualización de información de las hojas de vida de los equipos de cómputo (de escritorio y portátiles), identificando de esta manera las necesidades de renovación de equipos de cómputo requeridos por la Universidad para el desarrollo y ejecución de las labores diarias.

Atentamente,

Original firmado por:

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó: EDWIN ALBERTO MARTINEZ ROJA - Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Revisó: LUIS EDUARDO LEON OTALORA – Asesor Jurídico Rectoría
Aprobó: YANETH ROMERO COCA - Vicerrectoría Administrativa y Financiera